



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN, "COCINA TRADICIONAL Y ALIMENTACIÓN COLECTIVA" PARA JOVENES MEDIO LIBRE (PSA, PLA Y PLE) Y CSC DE LA SERENA, DEPENDENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES- REGION DE COQUIMBO APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 610/A DEL 10 DE MAYO DEL 2018 EN CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.866

RES. EXENTA Nº 0673/A

En La Serena, a 2 4 MAY 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 2.465, de 1979 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N.º 356 de 1980 y 548 de 2007, ambos del Ministerio de Justicia; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, modificado por el Decreto Supremo N.º 1.763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N.º 20.084; en la Ley Nº 21.053 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta N.º 0032/B, de 19 de enero de 2007, sobre delegación de facultades del Director Nacional; en la Resolución Toma de Razón N.º 587/2014,; La resolución exenta Nº 610/A del 10 de mayo del 2018; y en la Resolución N.º 1.600 de 2008 y Nº 10 del 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la promoción protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, ejecutados directamente por directamente por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2. Que, en tal sentido, el artículo 16 de la Ley N° 20.084, que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal, contempla la sanción de internación en recintos privativos de libertad con programa de reinserción social.

- 3. Que, el artículo 13 de la citada ley señala que la libertad asistida consiste en la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan su integración social.
- **4.** Que, resulta indispensable para la labor que desarrolla SENAME a lo largo del país proporcionar herramientas a los adolescentes para el desarrollo de habilidades para jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones penales de acuerdo a la ley N° 20.084.
- **5.** Que, en el catálogo electrónico no existen servicios de capacitación ajustado al requerimiento del Servicio, según consta en registro obtenido en página de www.mercadopúblico.cl
- **6.** Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9° de la ley N° 18.575, corresponde efectuar un proceso de licitación pública.
- 7. Que, en consecuencia, se aprobaron las Bases que rigen el proceso de licitación pública para la adquisición de los servicios de capacitación indicados mediante Resolución Exenta 609/A del 10 de mayo de 2018, relativo CURSO DE CAPACITACIÓN, "COCINA TRADICIONAL Y ALIMENTACIÓN COLECTIVA" PARA JOVENES MEDIO LIBRE (PSA, PLA Y PLE) Y CSC DE LA SERENA, DEPENDENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES- REGION DE COQUIMBO
- **8.** Que, en el presupuesto del Servicio Nacional de Menores se contempla recursos para contratar los servicios de capacitación requeridos.
- 9. Que, el referido proceso licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública <u>www.mercadopublico</u> con el ID N° 1837-3-LE18
- 10. Que, de conformidad a las bases administrativas, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se realizará por una Comisión Evaluadora, estará integrada por la encargada de personal, la Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Sename y el Director del CSC La Serena, o quienes los subroguen o representen dándose cumplimiento a que dicha comisión esté integrada en su mayoría por funcionarios públicos a contrata.
- 11. Que, de este modo, corresponde designar en detalle a los funcionarios de la Dirección Regional de La Serena del SENAME que integrarán la Comisión Evaluadora a fin que se publique en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señala en las bases

RESUELVO:

- 1° **DESIGNESE** como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora para la licitación **ID N° 1837-3-LE18**, a quien se individualizan a continuación:
- PAOLA JULIO VARAS, RUT N.º 13.650.281-6, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 12º E.U.S.
- DAMASO LAGOS VIOLA, RUT N.º 13.256.747-6, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 7º E.U.S.

- -PATRICIA ALFARO CONTRERAS, RUT: 9.148.893-0, PROFESIONAL, GRADO 7º E.U.S.
- 2º En caso de ausencia o impedimento de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese en calidad de reemplazante a los siguientes funcionarios del Servicio:
- EDUARDO BARAHONA MONTERO, RUT: 7.401.748-7, TÉCNICO, CONTRATA, GRADO 15 E.U.S.
- MARIO PIÑONES ALBANEZ, RUT N.º 15.014.515-5, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 13 E.U.S.
- MIRIAM SALAS MUÑOZ, RUT Nº 8.253.285-4, PROFESIONAL, CONTRTA, GRADO 8 E.U.S.
- 3° Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento
- **4° INFÓRMESE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u> quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señaladas en las bases, esto, es hasta el **31 de mayo de 2018**
- **5°** Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chile compra, www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición **JD N° 1837-3-LE18**, en formato pdf.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECTORA REGIONAL
SENAME REGION DE COQUIMBO

VZR/PCC/JAM//jam Distribución

1. CSC LA SERENA

2, UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION DE COQUIMBO

3.-UNIDAD JURIDICA REGIONAL REGION DE COQUIMBO

4.-UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL REGION DE COQUIMBO

5.-OFICINA DE PARTES REGION DE COQUIMBO